

Indeterminados

68

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

A 8804/142

Año de 1966

Registro general núm. \_\_\_\_\_

Negociado 5

PUEBLO

ZARAGOZA  
Patronato de Protección a la Mujer

OBJETO

Reuniones de la Comisión Permanente



MINISTERIO DE JUSTICIA

PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER

JUNTA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

A 8804/142

Oficinas: Arquitecto Yarza, 3

Teléfono 226718

GOBIERNO CIVIL  
ZARAGOZA

---

REGISTRO DE ENTRADA

Día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ 19\_\_

1.ª \_\_\_\_\_

C. 5  
A

R. S. núm. 169

Expediente núm. \_\_\_\_\_

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo ordenado, tengo el honor de acompañar Orden del día para la reunión que ha de celebrarse por la Comisión Permanente de éste Organismo, el próximo día 23 de Marzo en los locales de la Junta, calle de Arquitecto Yarza, 3 Bajo, a las diecinueve horas y quince minutos.-

Lo que se eleva al Superior conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

DIOS guarde a V.E. muchos años.  
Zaragoza, 18 de Marzo de 1.966  
EL VICEPRESIDENTE 1º

*J. Guesada*



Excmo. Señor GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-  
(Sección de Coordinación y relaciones públicas)

C I U D A D



ORDEN DEL DIA que se cita, para la Reunión a celebrar por la Comisión Permanente de la JUNTA PROVINCIAL DEL PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER, el día 23 de Marzo de 1.966 a las diecinueve horas quince minutos.-

=====

- 1º.- Lectura del Acta de la Reunión anterior.-
- 2º.- Renovación del mobiliario y obras de carpintería, pintura e instalación eléctrica y teléfonos de las Oficinas de ésta Junta Provincial.-
- 3º.- Adquisición de la máquina de escribir.-
- 4º.- Estado actual del inventario del C.O.C.-
- 5º.- Obras sobre la transformación del Hogar-Taller y Reglamentación provisional.-
- 6º.- Informe sobre la Circular núm.73 sobre moralidad pública.-
- 7º.- Asuntos Varios.-
- 8º.- " de Trámite.-

-----oooOooo-----





MINISTERIO DE JUSTICIA

PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER

JUNTA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Oficinas: Arquitecto Yarza, 3  
Teléfono 226718

E. J.  
A

R. S. núm. 179

Excmo. Sr.

Expediente núm. \_\_\_\_\_

En cumplimiento de lo dispuesto, acompañamos al presente escrito copia literal - del acta de la reunión celebrada por la Comisión Permanente de ésta Junta Provincial, a las 19'15 horas del día 23 de Marzo del año actual.-

DIOS guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 25 de Marzo de 1.966

EL VICEPRESIDENTE 1º



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-  
(Sección de Coordinación y Relaciones Públicas)

C I U D A D

COPIA LITERAL DEL ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER EN ZARAGOZA  
EL DIA 23 DE MARZO DE 1.966.

D. Manuel Barril, Tte. Fiscal, en representación del Excmo. Sr. Fiscal.  
D. Carmen Rodríguez de Marcellan, Vocal.  
D. A. Manuel Campos Lafuente, Vocal.  
D. Evencio Feliu Oliver, Vocal.  
Dr. Antonio Zubiri Vidal, Médico.  
D. Francisco Soteras Herrera, Secretario.

En Zaragoza, siendo las diecinueve horas quince minutos del día veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta y seis se reunió en su domicilio social la Comisión Permanente de esta Junta Provincial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Vice-Presidente 1º Don Joaquin Cereceda de la Quintana, con asistencia de los Sres. Vocales expresados al margen.-

Excusaron su asistencia los Sres. Vice-Presidente 2º D. Miguel Liso Puente, por enfermedad y Don Isidro Palos Iranzo, Vocal.

Al dar comienzo a la sesión se rezaron las preces de costumbre.-

ORDEN DEL DIA.

- 1º.- Lectura del Acta de la reunión anterior.- F ué leída y aprobada.-
- 2º.- Renovación del mobiliario y obras de carpintería, pintura e instalación eléctrica y teléfonos en las Oficinas de esta Junta Provincial.- El Sr. Vice-Presidente dió a conocer y los Sres. Vocales lo comprobaron, la adquisición de muebles metálicos, obras de carpintería, pintura, cambio de teléfonos y reparación de la instalación eléctrica; por Ptas. 35.175.- los muebles; Ptas. 5.962.- las obras de carpintería; Ptas. 16.883,25 las de pintura, las cuales fueron autorizadas por la Junta Nacional, faltando hacerlo por las obras de cambio de teléfonos, cuyo importe se ignora todavía, y la de reparación de la instalación eléctrica, por Ptas. 1.995.-, que se elevará a la Junta Nacional, y cuyas obras eran imprescindible realizarlas, dado el deficiente estado en que se encontraba la instalación.-
- 3º.- Adquisición de la máquina de escribir.- Se solicitó de la Junta Nacional y se ha recibido la máquina Hispano Olivetti, Lexicon 80, núm. 894.325, de 140 espacios, valorada en Pesetas. 10.000.-, y que pasará a figurar en el inventario de estas Oficinas.-
- 4º.- Estado actual del inventario del C.O.C.- Se rectificó en dos apartados; uno de ellos, el que figura en la relación como Mesa de altar, dos gradas y tarima de Ptas. 1.530.- a Ptas. 1.003.- y otro el del limpiabarros de Ptas. 49'90 a -- Ptas. 46'65, quedando en la actualidad después de haber dado de baja diversas partidas por un valor de Ptas. 2.105'45, en un importe de Ptas. 207.866.55.-
- 5º.- Obras sobre la transformación del HOGAR-TALLER y Reglamentación Provisional.-  
El Sr. Vice-Presidente 1º informó que se realizaron las obras de instalación de un lavabo y pintura de una habitación que se destina a sala de reconocimiento en el C.O.C. y que ascienden a un importe, ya aprobado por la Junta Nacional de Ptas. 4.303'20 y Ptas. 2.449'95 respectivamente.- El material para la sala, que según presupuesto se adquirirá en la casa Fundación García Muñoz, importa la cantidad de Ptas. 15.901, y quedará instalado dentro de éste mes.-  
En cuanto a la reglamentación del C.O.C., informó el Sr. Vice-Presidente 1º que, careciendo de un reglamento para el funcionamiento del mismo había dado -- unas normas provisionales inspiradas en el folleto descriptivo editado por la Junta Central de Madrid y en el que se reseña el funcionamiento del C.O.C. de dicha Capital. Leídas que fueran estas normas provisionales por el Secretario, merecieron la aprobación.-



6º.-Informe sobre la Circular nº73 sobre Moralidad Pública.- El Sr.Vice-Presidente 1º, informo sobre la contestacion dada a esta Circular, que leyó el Secretario, aprobándose.-

7º.-Asuntos Varios.-

a) Trabajos de las internadas en el C.O.C.-Se estimó conveniente que las internadas en el C.O.C. continuen efectuando en lo sucesivo, según sus aptitudes, los trabajos de confección en serie, remate, etc., que venian efectuando antes de la transformación en C.O.C..

Después de atender a la formación espiritual, moral y cultural y al necesario-recreo, el horario deja horas disponibles que pueden emplearse en el indicado fin, con lo que se les iniciaría en hábitos de trabajo ordenado y doméstico, del que muchas carecen, y servirían, además, para inculcarles normas de convivencia social así como de diálogo entre sí con las Religiosas.-

De la recaudación obtenida se remunerará a cada internada participante en la proporción de la labor aportada, así como a las Religiosas por su labor personal complementaria que desarrollen en esta actividad, dado el poco tiempo de permanencia de cada internada.-

8º.-Asuntos de trámite.-Expedientes.-

- Exp.-5/60.-ROSARIO RODRIGUEZ LUCEA.-Con fecha 3 de Febrero de 1.966, la Junta Provincial de Madrid comunica que le ha sido concedida la VIGILANCIA TUTELAR, quedando a cargo de aquella Junta y su expediente en pasivo.-
- " 41/60.-JOSEFA LAZARO SANMIGUEL.-El día 27 de Enero de 1.966, causa Baja como internada en la Maternidad Provincial pasando a VIGILANCIA TUTELAR en el domicilio de Pº.Mº.Agustin nº 38.-
- " 67/61.-PILAR TRIGO MONTESINOS.-Con fecha 31 de Enero de 1.966, causa Baja provisional en esta Junta en la Vigilancia Tutelar ya que corresponde ejercerla a la Junta de Barcelona, por residir en aquella Capital.-
- " 24/62.-Mº.JESUS PELEGRIN QUILEZ.-El día 31 de Enero de 1.966, causa Baja provisional en la Vigilancia Tutelar, ya que se encuentra en calidad de doméstica en Barcelona y la ejerce sobre ella la Junta de esa Capital.-
- " 12/63.-Mº.DOLORES MENDEZ VICENTE.-El día 9 de Febrero de 1.966, a petición del padre y por haberse marchado a Barcelona sin su autorización, es recogida por el Inspector de Policía afecto a esta Junta y su mismo padre en Barcelona, a donde se trasladaron a tal fin, e ingresada en el C.O.C. cesando la Vigilancia Tutelar.-
- " 20/60.-PILAR HEVIA ALVAREZ.-El día 8 de Febrero de 1.966, es nuevamente puesta a disposición de esta Junta Provincial por la Jefatura Superior de Policía siendo internada en el C.O.C..El día 21 de Febrero de 1.966, al regresar de hacerle unas radiografías, se le escapa a la Srta.Visitadora, ignorándose hasta el momento su paradero quedando clasificada en este sentido.-
- " 34/63.-MANUELA LANGA CUENCA.-El día 31 de Enero de 1.966, causa Baja provisional en Vigilancia Tutelar por residir en Barcelona y corresponder ejercerla a la Junta de aquella Capital, y de acuerdo con la Diligencia de 7-10-65.-
- " 11/64.-JUANA HUCHE LINARES.-El día 10 de Marzo de 1.966, y por petición hecha por su padre, cesa el internamiento del Colegio de Adoratrices, reintegrándose al hogar paterno y quedando en VIGILANCIA TUTELAR.-
- " 28/64.-PILAR ABAD MOLINA.-A petición del Tribunal Tutelar de Menores de Soria y por ser de aquella Capital, en 1º de Marzo cesa nuestra actuación protectora pasando este expediente a pasivo.-
- " 25/65.-ROSARIO LAFUENTE CORTES.-El 31 de Enero de 1.966, causa BAJA DEFINITIVA por haber contraído matrimonio pasando este expediente a pasivo.-
- " 31/65.-FRANCISCA MALDONADO DOMINGUEZ.-El 14 de Febrero de 1.966, dá a luz un niño en la Maternidad.El 5 de Marzo es trasladada a la Institución Ntra.Sra de la Almudena Peñagrande, quedando a disposición de la Junta Provincial de Zamora por residir sus padres en aquella localidad pasando este expediente a pasivo.-
- " 39/65.-CARMEN NUÑEZ POBLADOR.-El 23 de Febrero de 1.966, causa BAJA DEFINITIVA en Maternidad por haber contraído matrimonio pasando este exp. a pasivo.-
- " 43/65.-Mº.DEL CARMEN GIL MARQUES.-El día 1 de Marzo de 1.966, causa Baja en el C.O.C.para ser trasladada al Sanatorio Psiquiátrico Ntra.Sra.del Pilar.El 15 de Marzo causa Baja en dicho Sanatorio siendo entregada a su madre y reintegrándose al hogar materno en MALON donde queda en VIGILANCIA TUTELAR.-



- Exp.- 47/65.- ORLINDA VICTORIANA BARON CARBON.- Recibido escrito en el día 12 de Marzo de 1966 de la Audiencia Provincial en relación con la extención de la pena impuesta por delito de hurto a la referida joven se decide que continúe en el C.O.C. hasta que la Junta Provincial lo estime por conveniente, dadas las circunstancias que concurrieran en la comisión del delito de hurto y del informe recibido del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca del 8 de Octubre del año pasado.-
- " 48/65.- PILAR PLA SANB.- El día 2 de Febrero de 1.966 dio a luz en la Maternidad Provincial un niño que fué registrado como suyo y el día 12 del mismo mes y año salió de dicha Maternidad, haciéndose cargo de ambos la madre de la menor, llamada Teresa Snas, pasando al domicilio de ésta última en VIGILANCIA TUTELAR.-
- " 57/65.- M<sup>o</sup>. JOSEFA LUJAN NAVARRO.- El día 27 de Enero de 1.966 es trasladada desde el C.O.C. a la Maternidad Provincial, por hallarse en estado de gestación. El 10 de Marzo actual a las 9'30 horas se fuga de la Maternidad Provincial y después de varias gestiones realizadas el mismo día por el Inspector afecto y el Secretario, se consigue localizarla, reintegrándola el Inspector citado a la Maternidad el día 11 a las 8'30 horas.-
- " 1/66.- ENCARNACION OJUEZ NUÑEZ.- El día 5 de Marzo de 1.966, causa Baja en el Sanatorio Psiquiátrico de Ntra. Sra. del Pilar, habiéndose trasladado a Madrid e ingresada provisionalmente en el C.O.C. de aquella Capital a disposición de la Junta Provincial de Sevilla, por encontrarse allí sus padres, pasando éste expediente a pasivo.-
- " 5/66.- VISITACION IBAÑEZ BARDAJI.- El día 22 de Febrero de 1.966, a petición paterna y por haber observado buena conducta desde su internamiento, se concede la salida del C.O.C. quedando en VIGILANCIA TUTELAR en el domicilio paterno.-
- " 7/66.- M<sup>o</sup>. DEL CARMEN ARGUELLO SANCHO.- El día 14 de Febrero de 1.966 es entregada personalmente por su padre D. Angel Argüello Hervás, que solicitó por instancia la protección por haber tenido conocimiento que su esposa, con la que está separado no solamente había venido prostituyéndose ella sino que además había intentado hacerlo con su hija, quedando ingresada en el C.O.C.-
- " 8/66.- ADELINA TORNE GASCON.- El día 14 de Febrero de 1.966 y por haberse recibido información de la Visitadora Srta. Juana M<sup>o</sup>. Esteban Royo, que hacía vida amoral, quedó en Vigilancia Tutelar. El día 17 del mismo mes y a petición de sus padres pasó al internamiento del C.O.C., fugándose del mismo el día 2 de Marzo a las diez de la noche. Practicadas diversas gestiones por el Inspector afecto y el Secretario de la Junta en diversos lugares de Zaragoza y después de celebrar varias entrevistas con sus padres, pudo ser localizada por la misma madre y reintegrada por el coche patrulla de la Policía al C.O.C. el día 4 del mismo mes.-
- " 9/66.- MARINA GUTIERREZ GONZALEZ.- El día 21 de Febrero de 1.966, se recibió oficio del Juzgado n<sup>o</sup> 4 sobre delito relativo a la prostitución, quedando internada el mismo día en el C.O.C.. El día 22 del mismo mes y año es desinternada y entregada a su padre por haberlo solicitado en fundamento de la patria potestad, pasando éste expediente a pasivo por ser transeunte la citada joven.-
- " 10/66.- MERCEDES GARZON MAYA.- Recibidos el día 4 de Marzo de 1.966 oficios de la Maternidad Provincial y Jefatura Superior de Policía, quedó a partir de ésta fecha bajo la tutela de éste Patronato, habiéndose recibido con anterioridad noticia del caso por la Visitadora Srta. Juana M<sup>o</sup>. Esteban. El día 9 del mismo mes y año se accede a la petición de la madre, que la tenía reclamada por haberse fugado del domicilio paterno de Sevilla según comunicación de la Jefatura Superior de Policía de dicha Capital, pasando este expediente a pasivo y dándose cuenta a la Junta Provincial de Sevilla a los efectos que estimara oportunos.-
- " 11/66.- CONSUELO BAZARRA SANTOS.- Recibida el 15 de Febrero de 1.966 noticia de su internamiento en la Maternidad Provincial, que lo hizo la Visitadora Srta. Juana M<sup>o</sup>. Esteban, y recibidos oficio el 2 de Marzo de dicha Maternidad de su marcha con su hija a Bilbao, se comunican dichos extremos a la Junta Provincial de dicha Capital, pasando éste expediente a pasivo por no ser de ésta Provincia.-
- " 12/66.- M<sup>o</sup>. DEL CARMEN BRIA DIAZ.- El día 9 de Febrero de 1.966, se recibe oficio de la Junta Provincial de Valencia, comunicando la desaparición de ésta joven de aquella Capital y su llegada a Zaragoza. Localizada en Maternidad Provincial el día 23 del mismo mes, queda a disposición de ésta Junta. El día 7 de Marzo dió a luz un niño, habiéndose iniciado gestiones para que fuera patrocinado como internado en la Maternidad Provincial, por la Junta de



Protección de Menores, dada la falta de recursos de la madre, y hasta -  
que ésta contraiga matrimonio.-

- Exp.- 13/66.- PILAR AGUSTIN RUIZ.- El día 17 de Marzo de 1.966 se decide que quede  
en VIGILANCIA TUTELAR, por haber salido de la Maternidad Provincial con  
un hijo, quedando ambos en el domicilio de la madre.-  
" 14/66.- M<sup>o</sup>. LUISA ALCALA TOBAJAS.- El día 18 de Marzo de 1.966 y a petición del -  
padre de la citada joven se accede a su internamiento, siendolo en el -  
C.O.C..-

Todas las actuaciones sobre los anteriores expedientes fueron aprobados por la  
Junta.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna ho-  
ras, de todo lo cual yo como Secretario certifico, con el Visto Bueno del Presi-  
dente de la Sesión, D. Joaquin Cereceda de la Quintana, Vicepresidente 1<sup>o</sup> de la -  
Junta Provincial.-

*Francisco Sotera*



V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.  
EL VICEPRESIDENTE 1<sup>o</sup>

*J. Cereceda*